



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados someten a consideración de esta honorable asamblea, proposiciones con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **03 de octubre de 2016**, el diputado **Jesús Sesma Suárez**, del Grupo Parlamentario de **Partido Verde Ecologista De México**, presento la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Salud, fortalecer el programa de cáncer en la infancia y adolescencia 2013-2018.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión, con número de expediente **4410/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado promovente plantea en su exposición que, el cáncer en los niños y adolescentes es una enfermedad poco frecuente, comparada con la tasa de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

incidencia en otros grupos etarios, lo cierto es que éste presenta algunas diferencias con respecto a las características del cáncer en los adultos.

El diputado señala que, la incidencia como la mortalidad del cáncer pueden reducirse si los gobiernos, por un lado, se comprometen a aplicar de forma efectiva medidas para proteger a sus poblaciones, implementando planes de prevención del cáncer que limiten la exposición y los comportamientos de riesgo, por otra parte, realizaran esfuerzos para garantizar el acceso oportuno a tratamientos y fármacos adecuados que permitan aumentar las posibilidades de curación y supervivencia de quienes padecen esta terrible enfermedad.

El exponente también nos señala que, derivado del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, del Gobierno de la República presentó el Programa de Acción Específico Cáncer en la Infancia y Adolescencia 2013-2018, cuyo principal reto es fortalecer la atención integral, universal y gratuita de los menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer.

Por todo lo anterior, el diputado señala que, la necesidad de implementar las acciones conducentes para garantizar que efectivamente ningún niño, niña o adolescente con cáncer en nuestro país se quede sin tratamiento y, por otra parte, también es imprescindible encontrar una fórmula que permita financiar los gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia y así reducir al máximo el porcentaje de abandono de estos tratamientos.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión considera que el punto de acuerdo es viable, toda vez que, de conformidad debido a lo señalado por la Secretaría de Salud para fortalecer el programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, debido a que, en las últimas décadas, los patrones epidemiológicos de morbilidad y mortalidad destacan mayor incidencia de cáncer no sólo en la población adulta, sino también en la población infantil. Cada año, 175 mil niños en todo el mundo son diagnosticados con cáncer, de los cuales se estima que 90 mil mueren como consecuencia de la enfermedad. Se estima que entre el 60% y 80% de los casos ocurren en países en vías de desarrollo.
2. Por otra parte, de acuerdo a las estimaciones realizadas por la OMS, la mortalidad en menores de cinco años ha disminuido en un 41% a nivel mundial desde 1990 hasta 2011. Aproximadamente 6.9 millones de niños murieron antes de cumplir los cinco años de edad en 2011 por causas prevenibles.
3. Sin embargo, hay estimaciones que establecen que el 15 por ciento de niñas y niños con cáncer en nuestro país no reciben tratamiento especializado. Lo anterior, de acuerdo con el Congreso Internacional de Oncología Pediátrica, por falta de infraestructura en los hospitales generales en México, ya que no muchos cuentan con los espacios suficientes o aparatos médicos necesarios que estén de acuerdo a las necesidades de los pacientes.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

4. En México la segunda causa de muerte infantil es la de cáncer, donde cada 4 horas muere un niño de cáncer, en consecuencia, sólo existen 135 oncólogos pediatras para los cerca de 7,500 casos de cáncer infantil que se registran anualmente.

5. Esta Comisión de Salud coincide con el proponente en que se, fortalezca el programa de cáncer en la infancia y adolescencia 2013-2018, puesto que, es importante considerar la salud de los niños y adolescentes.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:


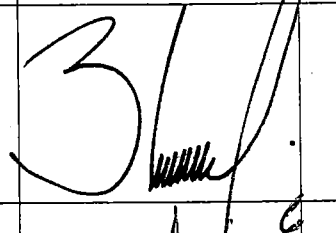
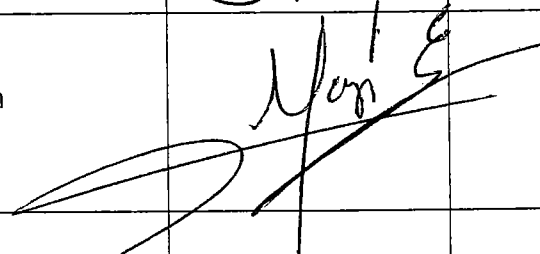
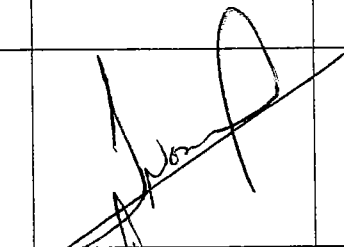
ACUERDO

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer el Programa de Cáncer en la infancia y Adolescencia (2013-2018) a fin de garantizar la cobertura universal para todos los casos de cáncer en menores no asegurados, así como el financiamiento de gastos complementarios al tratamiento, especialmente de quienes se atienden en lugares diferentes al de su residencia, para reducir al máximo el porcentaje de abandono.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.



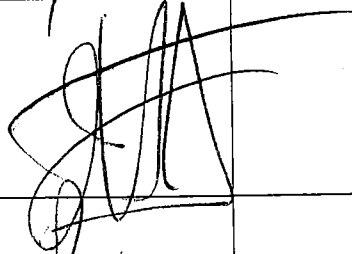
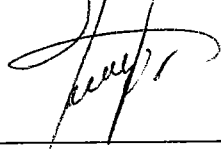



COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.



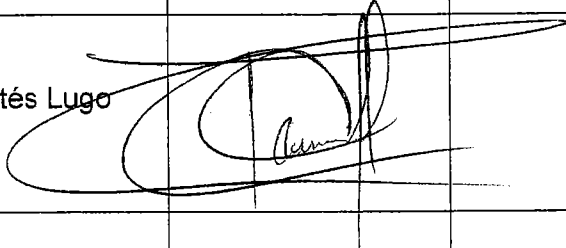

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

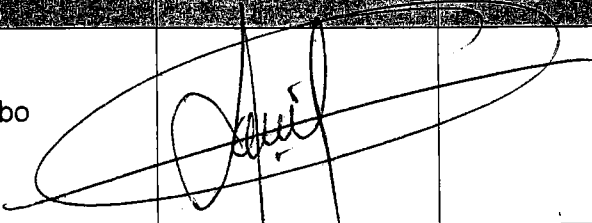
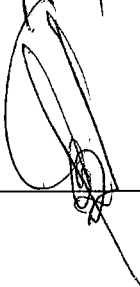
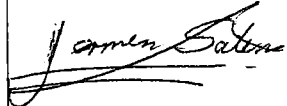
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.


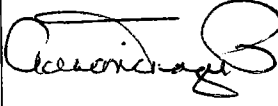

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA, A FORTALECER EL PROGRAMA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2013-2018.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			